

**Consejería de Presidencia, Justicia e Interior**

**RESUELVO**

**3652** *ORDEN de 26 de octubre de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo para su provisión mediante el sistema de Concurso de Méritos, aprobada por Orden de 16 de junio de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2009).*

Aprobada mediante Orden de 16 de junio de 2009, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2009), la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

**Primero**

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

**Segundo**

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

**Tercero**

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**Cuarto**

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 26 de octubre de 2009.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por delegación (Orden de 24 de agosto de 2009), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

**ANEXO**

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL SUBDIRECCION GENERAL INVERSIONES EN MUNICIPIOS AREA ZONAS VERDES Y ESPACIOS URBANOS NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO  Puesto de Trabajo: 51052 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.066,80	Cód. identificación: 20265810G0 Apellidos y Nombre: MARTIN ALBARRAN,CRISTINA	
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL SUBDIRECCION GENERAL INVERSIONES EN MUNICIPIOS AREA EQUIPAMIENTOS URBANOS SECCION PROYECTOS Y OBRAS I NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO  Puesto de Trabajo: 32249 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.364,12	Cód. identificación: 50808189Q0 Apellidos y Nombre: MOLPECERES MOLPECERES,LUISA M.	
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL SUBDIRECCION GENERAL INVERSIONES EN MUNICIPIOS AREA EQUIPAMIENTOS URBANOS SECCION COORDINACION PROYECTOS Y OBRAS NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO  Puesto de Trabajo: 39771 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.364,12	Cód. identificación: 7215740L0 Apellidos y Nombre: POZO RAYO,RAFAEL	
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO Y PACTO LOCAL AREA ADMINISTRACION Y REGIMEN JURIDICO LOCAL  SERVICIO ASESORAMIENTO JURIDICO MUNICIPAL NEGOCIADO DE FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN ESTATAL  Puesto de Trabajo: 25077 Denominación : NEG. FUNCIONARIOS DE HABILITACION ESTATAL Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.364,12	Cód. identificación: 391324W0 Apellidos y Nombre: SANCHEZ DIAZ,M. DOLORES	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO Y PACTO LOCAL AREA ADMINISTRACION Y REGIMEN JURIDICO LOCAL  SERVICIO ASESORAMIENTO JURIDICO MUNICIPAL NEGOCIADO HABILITACION NACIONAL  Puesto de Trabajo: 39764 Denominación : NEG. HABILITACION NACIONAL Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO Y PACTO LOCAL AREA DEL PACTO LOCAL, FINANCIACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SERVICIO FINANCIACION DEL PACTO LOCAL SECCION DE PROCEDIMIENTOS Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA SUBSECCION GESTION Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA NEGOCIADO DE PROGRAMACION</p> <p>Puesto de Trabajo: 760 Denominación : NEG. PROGRAMACION Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.364,12</p>	<p>Cód. identificación: 1817864J0 Apellidos y Nombre: DELGADO BENEYTO,MARIA FE</p>	<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMON. PUBLICA SECRETARIA GENERAL SUBSECCION APOYO A LA GESTION I NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO II</p> <p>Puesto de Trabajo: 52081 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96</p>
<p>CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL SUBDIRECCION GENERAL INVERSIONES EN MUNICIPIOS AREA INFRAESTRUCTURAS LOCALES SECCION OBRAS INFRAESTRUCTURAS IV NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO II</p> <p>Puesto de Trabajo: 39767 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO II Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.364,12</p>	<p>Cód. identificación: 50805240B0 Apellidos y Nombre: DELGADO SAN SEGUNDO,MARIA MERCEDES</p>	
<p>CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL SUBDIRECCION GENERAL INVERSIONES EN MUNICIPIOS AREA INFRAESTRUCTURAS LOCALES SECCION INFRAESTRUCTURAS LOCALES NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO I</p> <p>Puesto de Trabajo: 39766 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO I Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.364,12</p>	<p>Cód. identificación: 24330348M0 Apellidos y Nombre: GARCIA RAMIREZ,MARIA JUANA</p>	
<p>CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO Y PACTO LOCAL AREA COOPERACION LOCAL SECCION GESTION Y FINANCIACION OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES I NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO III</p> <p>Puesto de Trabajo: 2220 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO III Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96</p>	<p>Cód. identificación: 41702720 Apellidos y Nombre: JORGE MOLINA,MARIA PAZ</p>	<p>CONSEJERÍA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERÍA VICEPRESIDENCIA Y SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO DIRECCION GENERAL ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACION CON EL ESTADO SUBDIRECCION GENERAL ASUNTOS EUROPEOS E INTERREGIONALES SERVICIO RELACIONES EXTERNAS NEGOCIADO GESTION</p> <p>Puesto de Trabajo: 4767 Denominación : NEG. GESTION Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96</p>
<p>CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SERVICIO PREVENCION SECCION II</p> <p>Puesto de Trabajo: 37821 Denominación : SEC. II Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.266,28</p>	<p>DESIERTO</p>	

(03/35.672/09)

## Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

**3653** *ORDEN de 28 de octubre de 2009, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

### DISPONGO

#### Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

#### Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto,

de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

#### Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.